



00001

Dr. Remigio Poveda Vargas

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANÍA WARTSILA ECUADOR S.A.**

QUE OTORGA:

**GUSTAVO FIERRO POLANCO
COMPANÍA WARTSILA ECUADOR S.A.**

CUANTIA: USD 3,500,000,00

GSA.S.S.

DI 3 COPIAS

Handwritten note:
76.1.17
10 09 10
7.



Notaria

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante mí, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece GUSTAVO FIERRO POLANCO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de veinte de Agosto del dos mil ocho, que también se acompaña y forma parte del presente instrumento, mayor de edad y por tanto legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, dice que han convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Gustavo Fierro Polanco, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de veinte de Agosto del dos mil ocho, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) WARTSILA ECUADOR S.A., tiene su domicilio



.00002

Not. 2^a
Ballesteros

en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del cantón Quito, el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital social de la compañía; c) Mediante escritura pública de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete, autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de marzo de 1998, la compañía cambió su denominación social por Wärtsilä Nsd Ecuador S.A.; d) Mediante escritura pública de diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el registro Mercantil el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformó y codificó los estatutos sociales de la compañía; e) Mediante escritura pública de veintiséis de febrero del dos mil dos, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril del dos mil dos, se cambió la denominación por la de Wärtsilä Ecuador Sociedad Anónima, reformándose y codificándose los estatutos sociales.



Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Mediante escritura pública de uno de Diciembre del dos mil tres, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de Diciembre del dos mil tres, se aumentó el capital social y se reformó los estatutos de WARTSILA ECUADOR S.A. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Gustavo Fierro Polanco, en su calidad de Presidente y Representante legal de WARTSILA ECUADOR S.A., declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte de Agosto de dos mil ocho, la Compañía aumenta el capital social en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.500.000,00), para este propósito, se aumenta el capital mediante compensación de créditos. Con este aumento, el total del capital social de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., asciende a TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.606.220,00) que se dividirán en TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS ~~VEINTE~~ (3.606.220) acciones de un dólar cada una, que son de propiedad de Wärtsilä Latin America Ltd, (anteriormente denominada Wärtsilä Diesel Latin America Ltd), y de Wärtsila Technology OY AB, en las cantidades establecidas en el Artículo Sexto del Estatuto Social, que se lo reforma y que en lo sucesivo dirá: ..ARTICULO SEXTO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., es de TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS





00003

VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.606.220,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (3.606.220) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE ACCIONES
WARTSILA LATIN AMERICA, LTD.	\$106.219,00	\$ 3.499.967,00	\$3.606.186,00	3.606.186
WARTSILA TECHNOLOGY OY AB.	\$1,00	\$ 73,00	\$ 74,00	34
TOTALES	\$106.220,00	\$ 3.500.000,00	\$3.606.220,00	3.606.220

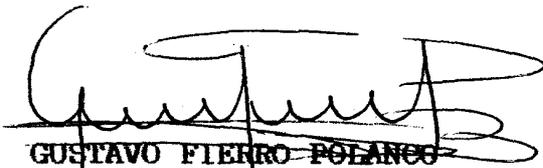
El capital podrá ser aumentado o reducido por resolución de la junta general de accionistas, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que correspondan. Los accionistas gozarán del derecho de preferencia para la

Notaria Descripción de acciones en el caso de aumento de capital, de acuerdo con el numeral seis del Artículo doscientos siete y los Artículos ciento setenta y cinco y ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías... CUARTA: DECLARACIONES.- El señor Gustavo Fierro Polanco, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía Wärtsilä Ecuador S.A., declara que las sumas indicadas que se aportan para el presente aumento de capital, han sido tomadas de la respectiva Cuenta de Aportes Para Futuras Capitalizaciones, por lo tanto se aumenta el capital mediante compensación de créditos, que consta en el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2007; y que las compañías accionistas de WARTSILA ECUADOR S.A.



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

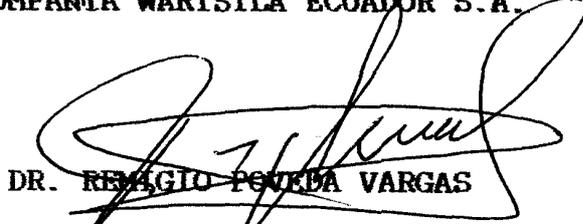
extranjeras y por lo tanto, como tales, los valores aportados al aumento de capital, constituye inversión extranjera directa. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) original del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. de veinte de Agosto del dos mil ocho; b) nombramiento de Presidente y Representante Legal del señor Gustavo Fierro Polanco. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias, para la plena validez de este instrumento público. - HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el DOCTOR JANAN MEDINA MUÑOZ, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, al señor compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



~~GUSTAVO FIERRO POLANCO~~

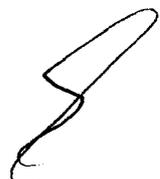
71

COMPANIA WARTSILA ECUADOR S.A.



~~DR. REMIGIO PAREDA VARGAS~~

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE WÄRTSILÄ ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA DE 20 DE
AGOSTO DEL 2008**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles, 20 de agosto del 2008, a las 15h00, en las oficinas de Wärtsilä Ecuador S.A., ubicadas en la calle Los Floripondios N57-120 y Leonardo Murialdo, Edificio Wärtsilä, se reúnen las accionistas de Wärtsilä Ecuador S.A., las cuales son: Wärtsilä Latin America, Ltd., propietaria de 106.219 acciones, representada por el economista Miguel Toscano según consta del poder que se encuentra agregado al libro social correspondiente y Wärtsilä Technology OY AB, propietaria de 1 acción; también representada por el economista Miguel Toscano, según consta del poder que se agrega al libro social de expedientes; en consecuencia y por encontrarse presente la totalidad del capital social, el representante de las accionistas de esta Empresa, decide constituirse en junta general extraordinaria y universal, Preside la sesión el señor Gustavo Fierro Polanco y actúa como Secretario el señor Sergio Franchini, en su calidad de Gerente General de Power Plant; el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Aumento de capital y reforma de estatutos.

Respecto de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, el Econ. Miguel Toscano, representante de las accionistas de esta Empresa, propone lo siguiente:

Que se aumente el capital de la compañía, en la cantidad de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,500,000,00), que deben ser tomados de la Cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, la misma que en la actualidad cuenta con un monto total de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000,000,00), de tal manera que el aumento de capital se hace mediante compensación de créditos; por lo tanto, el capital social total, de esta Compañía será de tres millones seiscientos seis mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,606,220,00); que se dividirá en tres millones seiscientos seis mil doscientos veinte acciones de un dólar cada una, que son de propiedad de Wärtsilä Latin America Ltd y de Wärtsilä Technology OY AB, observando el correspondiente derecho de preferencia de cada una de las socias y en las cantidades que adelante se determinan, de acuerdo a la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA WÄRTSILÄ ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, ES DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3,606,220,00). QUE SE DIVIDIRÁ EN TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (3,606,220) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR, CADA UNA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:



(Handwritten mark)

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS USD	CAPITAL ACTUAL USD	NO. DE ACCIONES
WÄRTSILÄ LATIN AMERICA, LTD.	\$106,219,00	\$ 3,499,967,00	\$3,606,186,00	3.606.186
WÄRTSILÄ TECHNOLOGY OY AB.	\$ 1,00	\$ 33,00	\$ 34,00	34
TOTALES	\$106,220,00	\$ 3,500,000,00	\$3,606,220,00	3.606.220

EL CAPITAL PODRÁ SER AUMENTADO O REDUCIDO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS QUE CORRESPONDAN.

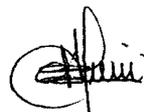
LOS ACCIONISTAS GOZARÁN DEL PREFERENCIA PARA LA SUSCRICIÓN DE ACCIONES EN EL CASO DE AUMENTO DE CAPITAL, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 6 DEL ART.207 Y LOS ARTÍCULOS 175 Y 181 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

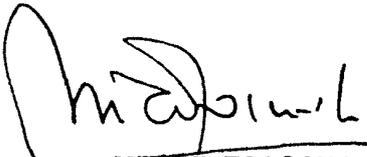
La propuesta formulada, incluido la parte relativa a la reforma del Estatuto Social, es aprobada en forma unánime por el capital social presente en esta junta general.

La Junta General de Accionistas, expresamente autoriza, de acuerdo a la cláusula pertinente del Estatuto Social, al Presidente Señor Gustavo Fierro Polanco, a suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

Absuelto el único punto del orden del día, se da un receso de 30 minutos para redactar el acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad en los términos que aquí constan.


GUSTAVO FIERRO POLANCO
 PRESIDENTE
 WÄRTSILÄ ECUADOR S.A.
 S.A.


SERGIO FRANCHINI
 SECRETARIO-GERENTE GENERAL DE
 POWER PLANT WÄRTSILÄ ECUADOR
 S.A.

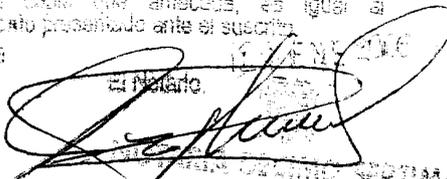

MIGUEL TOSCANO
 REPRESENTANTE DE WARTISILA LATIN AMERICA LTD y de WARTSILA
 TECHNOLOGY OY AB

00005

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 13 de la Ley No. 2328 publicada en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1979 que ampara la vigencia de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, 6

Quito, 21 de Junio de 2005

Señor
GUSTAVO FIERRO POLANCO
Ciudad.-


Notario
DÉCIMO SÉPTIMO
Av. 6 de Diciembre 100

De mis consideraciones:

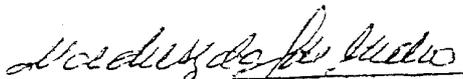
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía WÄRTSILÄ ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 21 de Junio de 2005, designó a usted como Presidente de la misma, para el período de 5 años, establecido en el estatuto social.

El cargo para el cual usted ha sido designado, conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin la concurrencia de ningún otro funcionario, de acuerdo a lo que establecido en el Art.13 del Estatuto Social.

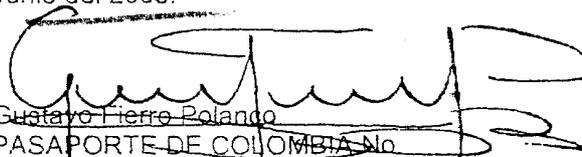
La compañía WÄRTSILÄ ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de mayo de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, que se

inscribió en el 31 de mayo de 1996. Mediante escritura pública, celebrada el 26 de Febrero del 2002, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, se cambió la denominación de la Compañía, se reformó y codificó los Estatutos de la compañía, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de Abril del 2002.

Atentamente,

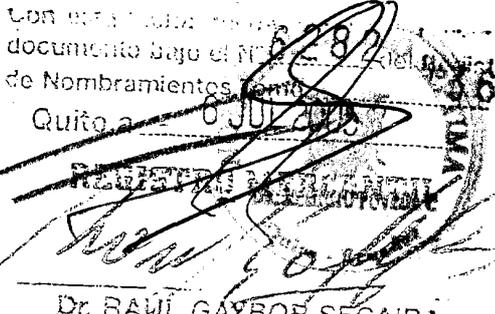

Dra. Nadieszda Araúz de Medina
SECRETARIA AD -HOC

Acepto la designación para ejercer la función de Presidente y como tal Representante Legal de WÄRTSILÄ ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. Quito, 21 de Junio del 2005.


Gustavo Fierro Polanco
PASAPORTE DE COLOMBIA No
105/33059

C.I. 171 870 890



Con esta copia se inscribió el documento bajo el No. 687 de Nombramientos, emitido en Quito a 06 JULIO 2005.

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA



IDENTIDAD

171870890-0

GUSTAVO FIERRO POLANCO
CALI/COLOMBIA

14 SEPTIEMBRE 1955
EXT. 43 37766 93266 *
QUITO_PCHA-2006-EXT.



COLOMBIANA

E1133 11127

CC. ELIZABETH CONSTAN RUALES

SUPERIOR

ING. ELECTRONICA

OCTAVIO FIERRO

EMILIA POLANCO

QUITO-8-8-2006

QUITO-8-8-2010

APP

REN 1887742





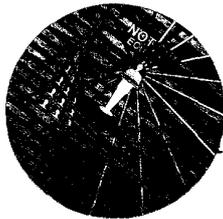
..00006

Dr. Remigio Poveda Vargas

ZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WARTSILA ECUADOR S.A., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy quince de septiembre del dos mil ocho.-



Notaria 17



[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

ARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Guzán y García E.S.C.
Dr. Remigio Poveda Vargas

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

[Handwritten Signature]
RA.

..00007

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro
2 Solines Chacón Superintendente de compañías en su
3 resolución N° 09.Q.IJ.000613 de fecha 12 de febrero
4 del 2009, tomé nota de la escritura de aumento de
5 capital y reforma de los estatutos de la compañía
6 WARTSILA ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo
7 Séptimo de Quito, el 10 de septiembre del 2008, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de
9 la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. hoy
10 denominada WARTSILA ECUADOR S.A., otorgada ante mí,
11 el 7 de mayo de 1.996.-

12 QUITO, A 6 DE MARZO DEL 2009.-

13
14 

15 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

16 NOTARIA SEGUNDA

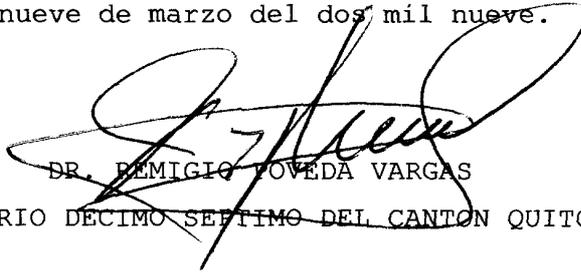




..00008

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WARTSILA ECUADOR S.A., otorgada ante mi, el Notario, el diez de septiembre del dos mil ocho, de su Aprobación mediante Resolución No.09.Q.IJ.000613, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el doce de febrero del dos mil nueve.- Quito a, nueve de marzo del dos mil nueve.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.





00009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO CERO SEISCIENTOS TRECE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 12 de febrero del 2.009, bajo el número **721** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1408 del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2396 vta., Tomo 127; No.- 607 del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 885, Tomo 129; y, No.- 1348 del Registro Mercantil de veinte y tres de abril del año dos mil dos, a fs 1160, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**WARTSILA ECUADOR S. A.**", otorgada el 10 de septiembre del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **8325**.- Quito, a diez de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



R G/lg.-